



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**12 de Junio de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La Asociación de Comerciantes entrega sus premios anuales	CÓRDOBA
Cursos sobre cambios de la legislación penal	CÓRDOBA
Los abogados de la localidad de Alzira aceptan asesorar a los afectados por la derogación del trasvase	LEVANTE
Justicia recela del plan de Valledor de impulsar la llingua en los juicios	V. Asturias
La Junta de Andalucía externaliza la gestión de la red judicial Rediuris	G. Negocios
Curso sobre negociación efectiva en el Colegio de Terrassa	D. Terrassa
Los abogados cacereños podrán ejercer su profesión por internet	P. Extremadura
Una justicia sin togas en los juzgados de lo social	OPINIÓN
Más de 300 abogados asisten a un curso de Ley Penitenciaria	OPINIÓN
Sólo 7 gallegos han recurrido en un año al mediador para divorciarse	OPINIÓN
Extranjería tiene pendientes más de 8.000 expedientes	Mediterráneo

Estás en: PROVINCIA

Toros en Perú - www.mundotoro.com.pe

Toda la información sobre los toros Perú: Feria Acho, fotos, crónica

[Ads by Google](#)

LUCENA ACEL DISTINGUE LA LABOR DE PROFESIONALES, ENTIDADES Y EMPRESARIOS

La Asociación de Comerciantes entrega sus premios anuales

Al acto asistió el nuevo delegado de Turismo, Comercio y Deportes

JUAN A. FERNANDEZ

13/06/2004

Se ha celebrado en Lucena una nueva edición, la sexta, de la entrega de los premios que otorga anualmente la Asociación de Comerciantes y Empresarios, acto presentado por Miguel Muñoz Egea que contó con la asistencia del alcalde, José Luis Bergillos; del nuevo delegado provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Valentín Priego; del presidente de CECO, Luis Carreto; y del presidente de ACEL, Francisco Javier Baena.



►► Galardonados, con autoridades y reponsables de ACEL.

Foto: JUAN A. FERNANDEZ

Con este motivo se ofreció una cena en el Salón Córdoba del multicentro La Manzana de Adán. Este año han sido galardonados el ilustre abogado Luis Beato García, los empresarios Miguel Pino Gálvez, Francisco Torralbo Romero y Alfonso Jiménez Mateos, el presidente de la Asociación de Minusválidos Frasquito Espada, Antonio López León, y la Coral Lucentina, que dirige Antonio Villa.

Luis Beato García ha brillado con luz propia en la abogacía. Fue decano del Colegio de Abogados de Lucena y está en posesión de la Medalla de Oro de la Ciudad, de la insignia de oro del Consejo de Colegios de Abogados y la Cruz del Mérito en el Servicio de la Abogacía. Hoy, padre de varios abogados, a sus 78 años, sigue transmitiendo a la profesión el mensaje de que "la justicia es el arte de lo bueno y lo justo".

Por su parte, Antonio López, también presidente del Colectivo de ~~Transplantados de Corazón de Andalucía~~ Ciudad de los Califas y miembro de la junta directiva de Fepamic, creó, junto a Antonio Muñoz Martínez, AMFE, entidad que viene trabajando activamente en pro de los minusválidos de la localidad.

Miguel Pino es un ejemplo de artesano de la talla de muebles, mientras que Francisco Torralbo ha destacado por su capacidad industrial, contando con una de las más importantes firmas del mueble. Otro de los galardonados, Alfonso Jiménez, ha destacado por su trayectoria al frente de un negocio familiar de tejidos creado hace sesenta años. Por su parte, la Coral Lucentina fue fundada en el año 1956 y está vinculada a las más profundas tradiciones locales, entre ellas las Fiestas Aracelitanas.

Estás en: LOCAL

Toros en Perú - www.mundotoro.com.pe

Toda la información sobre los toros Perú: Feria Acho, fotos, crónica

[Ads by Google](#)

ACTIVIDAD DE LA ESCUELA DE PRACTICAS JURIDICA

Curso sobre cambios de la legislación penal

🕒 El taller estaba dirigido a alumnos del centro y abogados

REDACCION

13/06/2004

El Colegio de Abogados acogió ayer y el viernes el curso *Diversos aspectos de la legislación penal tras las últimas modificaciones*, organizado por la Escuela de Prácticas Jurídicas. Las ponencias corrieron a cargo de profesores universitarios, que analizaron las cuestiones más teóricas, y de juristas que trabajan en los tribunales de justicia, que debatieron las cuestiones más prácticas, informa el Colegio de Abogados en un comunicado. Las jornadas contaron con la participación del abogado Rafael Sarazá, el fiscal Jesús Aparicio, el catedrático Guillermo Portilla, el jurista Horacio Roldán o el juez José Carlos Romero, entre otros.



▶▶ A la derecha, el fiscal Jesús Aparicio, durante su disertación.
Foto:A.J. GONZALEZ

Levante-EMV

Portada en PDF 

Levante de Alacant

Portada en PDF 

Levante de Castelló

Portada en PDF 

Secciones

Opinión

Internacional

Nacional

Economía

Sucesos

C. Valenciana

Valencia

Comarcas

Castelló

Alacant

Panorama

Deportes

Cultura-Sociedad

Humor

Club Diario

Semanales

Salud y vida

Buenos días

Enseñanza

Aula

Ciencia e

Investigación

Fiestas y tradiciones

En Domingo

El Mercantil

Valenciano

Forointernet

Motor

Servicios

Titulares

Hemeroteca

El tiempo

La bolsa

Encuestas

Foros de opinión

Callejero

Loterías y quiniela

Televisión

Portal Jove

PLAN HIDROLÓGICO

Los abogados de Alzira aceptan asesorar a los afectados por la derogación del trasvase

Los letrados de la Ribera se desmarcan del resto de colegios al avalar la oferta del Consell

Llorenç Martínez, Alzira

La asamblea general extraordinaria celebrada el pasado viernes por el Colegio de Abogados de Alzira decidió por unanimidad aceptar la oferta del Consell para asesorar a todos los afectados por la previsible paralización del trasvase del Ebro que soliciten apoyo jurídico. La junta de gobierno de la institución alzireña, que en un principio dudó sobre la conveniencia de sumarse a esta iniciativa al temer que pueda interpretarse como un posicionamiento a favor de la política hídrica del PP, decidió convocar la asamblea para que fuera el colectivo de letrados quien avalara o rechazara la propuesta.

Según explicó el decano del colegio de abogados, Antonio Llácer, las 22 intervenciones que se produjeron antes de la votación fueron favorables a ofrecer el asesoramiento reclamado por la Generalitat, aunque Ñtal y como aclaró LlácerÑ los miembros de la junta que apadrinaron la idea desde el inicio declinaron pronunciarse en el acto para no influir en el resultado. Éstos, incluido el propio decano, no participarán en el turno especial que se abrirá con el objetivo de atender a los perjudicados por la derogación del trasvase para que no se les pueda acusar de perseguir un beneficio particular.

Llácer rechazó ayer que el colegio se haya politizado al recoger el guante lanzado desde el gobierno de Francisco Camps ya que, según alegó, estas suspicacias podrían haberse generado igualmente en caso de no haber aceptado la oferta. De todos modos, el decano de la capital de la Ribera Alta recordó que ninguno de los asistentes a la asamblea mostró discrepancias y, por otra parte, aseguró que el colegio de abogados se



 ANTONIO LLÁCER.

SERVICIOS

 Enviar esta página

 Imprimir esta página

 Contactar

[Anterior](#)

[Volver](#)

[Siguiente](#)

Multimedia

 Imágenes

desmarcará del convenio en cuanto la Generalitat protagonice cualquier intento de obtener un pronunciamiento de la entidad en favor del trasvase. «Somos conscientes del trasfondopolítico, pero se trata de una decisión que atañe estrictamente a criterios profesionales. Sólo ofrecemos nuestros servicios a cualquier ciudadano de la Ribera que quiera ejercer su derecho a pleitear», concretó Antonio Llácer. Sin embargo, el decano también apeló a la «sensibilización» que, según dijo, se ha generado en la comarca de la Ribera en relación con la transferencia hídrica procedente del Ebro, una circunstancia que, en su opinión, no se repite en otras zonas de la Comunidad Valenciana. La entidad alcireña se suma a los colegios de procuradores de Valencia, Castelló y Alacanten los servicios diseñados y sufragados por el Consell.

Estás en: ASTURIAS

Rocío Díaz. Arquitecto

Estudio de arquitectura en Oviedo Obra nueva y rehabilitación

Casa Asturias

Calidad de construcción y acabados a precios competitivos

[Anuncios Google](#)

EL DEBATE SOBRE LA LENGUA AUTONÓMICA

Justicia recela del plan de Valledor de impulsar la llingua en los juicios

- **Profesionales del estamento judicial aseguran que no hay demanda para utilizar el asturiano**
- **El presidente del TSJA pronostica dificultades técnicas ante una hipotética cooficialidad**

JESUS SAN ROMAN

14/06/2004

El ámbito de la administración de Justicia se muestra reacio a la implantación del asturiano como lengua cooficial. Consideran que no existe demanda social que lo haga necesario, pese a que el consejero de Justicia, Francisco Javier García Valledor, aspira a que la llingua "sea vista por todos como un patrimonio común".

Valledor es partidario de reforzar la declaración de oficialidad de la lengua y si bien hay una ley autonómica que permite que el asturiano sea aceptado en los actos administrativos del Principado, no existe tal en Justicia --"no hay un sustento legal", dice Valledor-- donde, por otra parte, las competencias corresponden al Estado.

El consejero apuesta porque el asturiano sea una lengua oficial normalizada, siempre tras el correspondiente debate político donde "espero que se reúna el consenso necesario y no sea un elemento de confrontación política".

Valledor afirmó que los asturianos tienen los mismo derechos que los vascos, los gallegos, los catalanes o los valencianos de expresarse en su lengua cuando acuden a los tribunales o realizan trámites relacionados con la Justicia.

Sin embargo, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA), Ignacio Vidau, asegura que "respecto a temas técnicos y periciales que son los de mi competencia, no me consta que se hayan hecho requerimientos para poder utilizar el asturiano". No obstante, Vidau no se pronuncia sobre la conveniencia de que la llingua sea declarada cooficial, asunto que deja a los políticos como depositarios de la voluntad ciudadana.

MEDIDAS "Si se reforma el Estatuto y se declara el asturiano cooficial, habrá que tomar medidas, lo mismo que se han tomado en otras partes donde hay dos lenguas", señaló el presidente del TSJA que pronostica "dificultades técnicas" en un proceso que la mayoría de jueces y abogados consideran innecesario desde el momento en que no hay una demanda social que lo reclame.

El decano del Colegio de Abogados de Oviedo, Manuel Herrero, afirmó que "hasta ahora nadie ha utilizado el asturiano para redactar demandas o informes de cualquier tipo, ni tampoco conozco que nadie lo haya pedido".

Según Manuel Herrero, si al final el asturiano se convirtiera en lengua cooficial tendría "consecuencias muy importantes dentro de la estructura de Justicia". En este sentido, entiende que si no se demanda por parte de la sociedad no conviene entrar en esta vía. "Que yo sepa nadie se ha planteado hasta ahora que los catedráticos tengan que dar sus clases en asturiano", ironizó el decano de los abogados ovetenses.

El fiscal jefe de Asturias, Gerardo Herrero, se muestra todavía más escéptico. "No creo que ese debate sobre la cooficialidad siga adelante. Yo no creo que el asturiano sea una lengua; cuando alguien utiliza el ye se le entiende, aunque supongo que ese es el asturiano de andar por casa", ironizó Herrero, para apostillar que "cuando habla Xuan Xosé Sánchez Vicente (líder del PAS) entiendo perfectamente lo que dice". El fiscal jefe añade que nunca ha tenido ningún problema para entender a quienes emplean palabras asturianas a la hora de hablar.

Sin embargo, el decano de los abogados ovetenses advierte de que es la Academia de la Llingua la que marcará los criterios de cuál es el asturiano correcto, por lo que no valdría el *chappureo* del fiscal jefe. De ahí que la cooficialidad derivaría en un problema para quienes no dominan el asturiano académico. "Para empezar habría que poner intérpretes en todos los juzgados para pasar todo al asturiano", apunta Manuel Herrero.

LA GACETA

DE LOS NEGOCIOS

O.J.D.: 14.741

32 cm2

165 Eur

Página

14/06/

Y ADEMÁS...

Landwell ha actuado como asesor en el acuerdo de precios de transferencia entre los Gobiernos de España, Francia, Alemania y Reino Unido para el conglomerado aeronáutico europeo Airbus. El próximo viernes, a las 13 horas, se presentará en Madrid el libro *Aportación de los colegios profesionales a la sociedad*, de Amando de Miguel y Unión Profesional.

JUSTICIA

La Junta de Andalucía externaliza la gestión de la red judicial Rediuris

La Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía ha adjudicado la gestión de su Red Informática Judicial (Rediuris) a una UTE formada por Steria, Sadiel y Iecisa. Esta red, permite el intercambio seguro y confidencial de información entre los órganos judiciales andaluces. La red, compuesta por los sistemas de información de 150 organismos judiciales y más de 5.000 usuarios, utiliza la firma electrónica y las tarjetas inteligentes en el tratamiento de los expedientes.

Rediuris, que fue desplegada por Steria en el año 2000 bajo redes privadas virtuales (VPN), garantiza la confidencialidad de las comunicaciones entre sus 150 organismos judiciales y la integridad de los datos gracias al uso de la firma electrónica y la autenticación de los usuarios (magistrados, fiscales y personal de la Administración de Justicia) con tarjetas inteligentes personalizadas con un código PIN que permite el acceso al sistema desde un lector incorporado a cada ordenador personal.

Curso sobre negociación efectiva en el Col·legi d'Advocats



NEBRIDI ARÓZTEGUI

El curso fue impartido por Bernarda Launagaray

Bernarda Launagaray, directora del centro de mediación del Colegio de Abogados de Mar del Plata, en Argentina, impartió ayer un curso de introducción a la teoría de la negociación efectiva en la sede del Col·legi d'Advocats de Terrassa, en la calle de Gabriel Querol. La jornada, de una duración prevista de unas cuatro horas, tenía como objetivo que los participantes comprendiesen las razones para considerar operativa la generación de dinámicas de colaboración «para transformar los conflictos y crear una oportunidad de acuerdo». El acto fue organizado por el Cemicat (Centre de Mediació del Col·legi d'Advocats de Terrassa).

Más de 300 abogados asisten a un curso de Ley Penitenciaria

LA OPINIÓN . Granada

► Más de 300 letrados granadinos asistirán el próximo 25 de junio en la Facultad de Filosofía y Letras a un curso de especialización sobre la Ley General Penitenciaria, donde, entre otros temas, se debatirá sobre la clasificación penitenciaria, los permisos de salida, el modelo español de cumplimiento de penas privativas de libertad y las consecuencias de la aplicación de la Ley Orgánica 7/03 de 30 de junio, de cumplimiento íntegro de las penas.

Según informó el Colegio de Abogados de Granada, organizador del evento, al curso asistirán como ponentes el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), Jesús García Calderón, el subdirector de Seguridad del Centro Penitenciario de Albolote, Miguel Ángel de la Cruz Márquez, el subdirector de Tratamiento del mismo centro, Sergio Ruiz, el magistrado juez de Vigilancia Penitenciaria, José Luis Vílchez González, el catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Granada, José Miguel Zubaldía, y varios abogados especializados en esta materia.

El curso de un día de duración, de 9.00 a 21.00 horas, contará también con una mesa redonda como clausura, moderada por el director de la Escuela de Práctica Jurídica 'José Jiménez Casquet' de Granada, Luis Miguel Fernández, donde se debatirá el sistema penitenciario español, con la participación del director de la prisión, Eduardo Caracuel.

Esta figura, que en otras comunidades funciona con éxito, es apenas conocida en Galicia

Sólo 7 gallegos han recurrido en un año al mediador para divorciarse

La Consellería de Familia presta este servicio gratuito para resolver conflictos conyugales desde junio del año pasado ▶ El registro de la Xunta tiene hasta ahora inscritos 204 mediadores familiares

Cristina Pancorbo

A CORUÑA

Sólo siete personas solicitaron a la Xunta un mediador familiar para solucionar los conflictos conyugales desde junio de 2003, mes en el que entró vigor el decreto que regula esta figura, cuya intervención permite a las parejas llegar a soluciones de mutuo acuerdo, bien antes de iniciar procedimientos judiciales, bien para finalizarlos.

Aunque Galicia aprobó la Ley de mediación Familiar en 2001, la mayor parte de los gallegos desconoce este servicio gratuito de la consellería de Familia, que cuenta con 204 mediadores registrados a disposición del público. "Los gabinetes de mediación familiar son una iniciativa que piensa sobre todo en los niños", explica Teresa Rey, directora general de Familia. Respecto a la escasez de los gallegos que lo solicitan, Rey asegura que hay folletos en juzgados o ambulatorios, pero que próximamente harán una campaña informativa más fuerte.

En otras comunidades como Cataluña, la administración pública ha tramitado en tres años cerca de 400 mediaciones. Valencia, Canarias y Andalucía completan el grupo de comunidades autónomas que siguieron la recomendación de la Unión Europea de dictar su propia Ley de mediación Familiar.

El éxito de esta medida radica en su gratuidad, ya que pueden solicitarla aquellas personas cuyos ingresos mensuales no superen el doble del salario mínimo. Aún así, si una de las partes lo supera, ésta sólo pagaría la mitad de los honorarios, cuya tarifa es de 40 euros en la primera sesión. En el resto del proceso los precios se acuerdan con el mediador.

Encauzar el diálogo entre la pareja, equilibrar el poder que una de las partes ejerce sobre otra y ayudar a ambas a encontrar soluciones, son algunas de las labores de esta figura legal, que en ningún caso busca que la pareja se reconcilie. La mayoría de los mediadores son abogados, aunque la ley establece que pueden serlo "expertos en actuaciones psico-socio-familiares".

José Luis Sariego, abogado y mediador familiar, señala en una ponencia para instruir a los mediadores que el sistema de mediación más adecuado es el interdisciplinar, es decir, en el que el proceso al que se somete



Cartel que señala el registro civil de los juzgados de A Coruña. / LA OPINION

El Consello da Avogacía Galega ha presentado una demanda contra la Ley de Mediación

C. P.

A CORUÑA

Más de 700 abogados acudieron al curso que el Consello da Avogacía Galega organizó recientemente. Pero el decreto que desarrolla la Ley de Mediación Familiar de Galicia establece que psicólogos, psicopedagogos y trabajadores sociales también pueden ser mediadores, lo que ha causado un conflicto entre profesionales.

"Esto no puede ser así para todos los aspectos de la mediación porque crea confusión", señala Sergio Aramburu, secretario técnico del Consello da Avogacía. Este organismo ha presentado un recurso contencioso administrativo contra la Xunta para impugnar el decreto que desarrolla la ley de

mediación. "La Consellería de Familia firmó convenios con los colegios profesionales afectados pidiéndoles colaboración. Temas como la custodia de los niños o de la pensión compensatoria, se encuentran regulados por el código civil, y corresponden a los abogados, aunque el psicólogo esté preparado para conseguir un mejor diálogo entre ambos", dice Aramburu.

Este problema de competencias se debe a que las comunidades autónomas, aunque no pueden regular las profesiones, sí pueden regular la mediación, y en Galicia no se permiten la mediaciones interprofesionales. En opinión de este experto, la colaboración entre profesionales solucionaría muchas de estas cuestiones.

la pareja es "jurídico, humano y psicológico". "Se trata de lograr unos acuerdos mínimos previos, como el uso de la casa, la custodia de los hijos o las pensiones económicas, y se ponen en práctica durante seis meses", explica

Sariego. "En este periodo —continúa el experto— se estudian las consecuencias de estos acuerdos y se trata de resolver los problemas que hayan surgido. Con este sistema se consigue una mediación y un juicio de divorcio por

Miedo a la obligatoriedad

En España, la mediación es voluntaria, lo que supone ventajas como la gratuidad. Pero uno de los inconvenientes, según José Luis Sariego, es que los acuerdos son muy forzados. "En España la cuestión estriba en que se establezca la obligatoriedad de la mediación, previa a cualquier acción judicial", como en EEUU o Argentina, pioneros de esta práctica, dice Sariego. "Pero los legisladores tienen miedo a hacerlo —explica—, si han legislado la mediación es porque ahorra dinero a la administración de justicia". Según el experto, para que la mediación tenga más futuro en nuestro país, es necesario cambiar el Derecho de Familia.

mutuo acuerdo en un solo proceso. Después se hace a ambas partes un seguimiento anual durante dos años, para ir adecuando los acuerdos a la nueva realidad de la pareja ya divorciada", concluye José Luis Sariego.



EL COLAPSO BUROCRÁTICO DEJA SIN PAPELES A MÁS DE 3.000 INMIGRANTES LEGALIZADOS

Extranjería tiene pendientes más de 8.000 expedientes

- Sindicatos y ONG esperan que la oficina única acabe con el bloqueo
- Los inmigrantes critican que tienen que pagar tasas sin recibir servicio

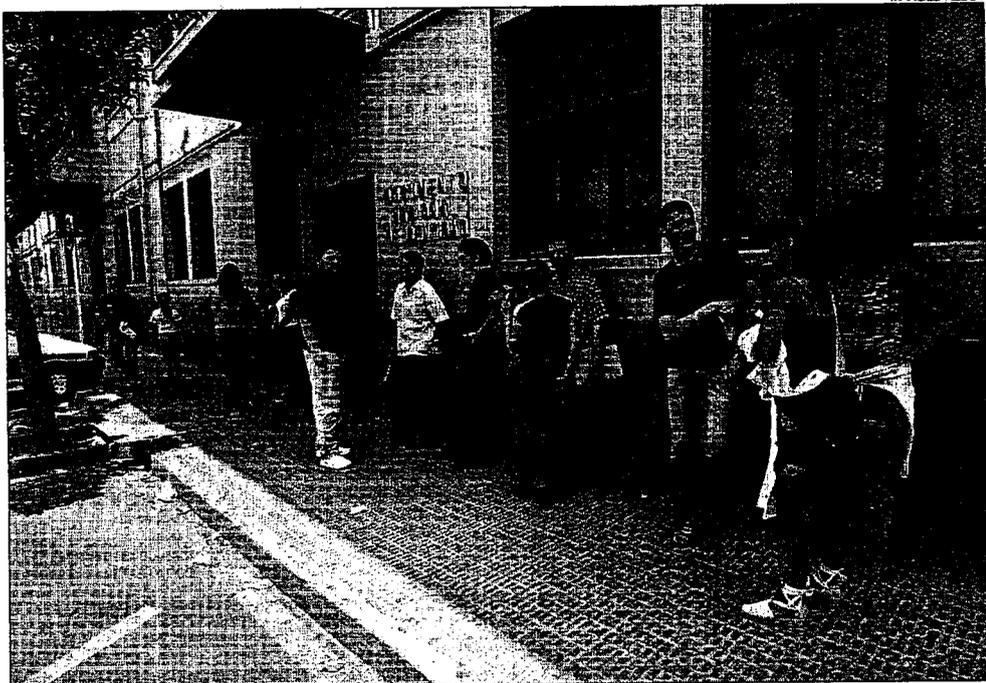
M. C. TOMÁS
 CASTELLÓN

Las oficinas de Extranjería de la provincia arrastran más de 8.000 expedientes de inmigrantes pendientes por culpa de la saturación que sufren las oficinas de Extranjería de Castellón. De ellos, más de 3.000 corresponden a renovaciones de permisos de trabajo y de residencia. En muchos casos el retraso dura entre nueve meses y un año.

A 30 de abril del 2004 había 8.152 expedientes de Extranjería pendientes de resolución en la provincia de Castellón, de los cuales 3.372 correspondían a renovaciones. Para hacerse una idea del ritmo de tramitación de documentos desde principio de año se han resuelto 2.801 expedientes, de los cuales 2.085 corresponden a renovaciones. El año comenzó con 9.027 asuntos pendientes (ver gráfico).

ONG y sindicatos confían en que las medidas que el nuevo subdelegado del Gobierno, Juan María Calles, ha anunciado permitirán aliviar el colapso.

“De momento, el plan de choque anunciado con la contratación de ocho personas pa-



►► Inmigrantes guardaban cola ayer en la oficina de Extranjería situada en la Comisaría de Castellón.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE EXTRANJERÍA			
DATOS A FECHA 30/04/2004	PERMISOS DE TRABAJO Y RESIDENCIA		
	VEZ	RENOVAC.	TOTAL
PENDIENTES AL INICIO DEL AÑO	4.261	4.766	9.027
SOLICITADOS	1.235	691	1.926
TOTAL EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN	5.496	5.457	10.953
EXPEDIENTES RESUELTOS:			
CONCEDIDOS	658	2.048	2.706
DENEGADOS	2	-	2
REMIT/ARCH.	56	37	93
TOTAL RESUELTOS	716	2.085	2.801
PENDIENTES	4.780	3.372	8.152

ra agilizar los trámites es el primer paso, pero hace falta ver la necesidad de plantilla para que no se acumulen las solicitudes de permisos de residencia, trabajo y reagrupaciones familia-

res”, explicó Encarna Barragán, secretaria comarcal de CCOO.

El presidente de la Asociación de Trabajadores Marroquíes Abdalá Ajriri afirmó que la excesiva tardanza en los trámites de reno-

vación de documentación aboca a la ilegalidad a muchos inmigrantes que tenían concedidos sus permisos, pues los empresarios los rechazan aun teniendo el resguardo de la solicitud de renovación. Ajriri denuncia que se les hace pagar unas tasas por tramitar sus documentos pero sin tener derecho a que se les resuelvan sus asuntos.

Mientras, los responsables del colegio de abogados y del colegio de graduados sociales tienen previsto mantener hoy una reunión con el subdelegado de Gobierno en la que van a presentar sus propuestas para mejorar el funcionamiento de los servicios de Extranjería. ≡